

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42396 GUADALAJARA

Edicto

Doña M.^a Enma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Guadalajara, anuncia:

Que en el Concurso 741/2013, referente a la concursada Ormegaro, S.L., CIF B 19197524, por decreto de fecha 7 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar terminada la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de liquidación.

2.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley.

3.-Se declara disuelta la mercantil Ormegaro, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

4.-La misma resolución ha acordado la formación de la Sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 7 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140057668-1